

República Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

RADICADO	05001 31 03 018-2019-00324-00
PROCESO	VERBAL
LLAMANTE	Clínica de Medellín
LLAMADO	ALLIANZ SEGUROS S.A.
DECISIÓN	Incorpora constancia de notificación personal y por aviso.

Medellín, Tres (3) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Se incorpora al expediente constancia de notificación personal y por aviso enviada a la llamada en garantía Allianz Seguros S.A. la cual no será tenida en cuenta, en consideración a que esta persona jurídica ya se encuentra notificada desde el 6 de marzo de 2020. (cfr. Fls. 22 C3)

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 065 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de julio de 2020, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed42622531c59b778d01d25217679ff99b4e9ec1c7a43a86adb03045221776

Documento generado en 03/07/2020 11:43:00 AM